

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2022-00078-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial a la parte actora. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 22 de febrero de 2024


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 57

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00078-00
DEMANDANTE	MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE C.C. 31177070
DEMANDADO	COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 22 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
COLPENSIONES	469030002983247	06/10/2023	\$ 4.000.000,

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 26 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002983247 de fecha 06/10/2023 por valor de \$ 4.000.000, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dra. DIANA PATRICIA RODRIGUEZ DICUE identificada con la C.C. No. 38.641.280 y T.P. No. 312.023 del C. S. de la J., por estar debidamente facultada para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE



La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

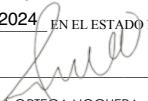
Rad. 2022-078
/dor

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 26/02/2024 EN EL ESTADO No. 28

SRIA. 

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria